

Premio pecuniario a doña Faria Scamarone viuda de Idiáquez.

Lima, 26 de enero de 1927.

Señor :

El Congreso ha resuelto conceder a doña Faria Scamarone viuda de Idiáquez, un premio pecuniario de doscientas libras (Lp. 200.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de febrero de 1927.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.

*

* *